ACTA 004

SESIÓN EXTRAORDINARIA CUATRO DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2020

Siendo las ocho horas de la mañana del día jueves treinta de abril del dos mil veinte, se da inicio a la sesión Extraordinaria Cuatro de Junta Parroquial, en el salón de sesiones del GADPR San Andrés, previa convocatoria conforme al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Conocimiento y Análisis de la Problemática debido a la Emergencia Sanitaria que Atraviesa el País COVID-19 (CORONAVIRUS), en la parroquia San Andrés de Píllaro.
5. Clausura de la sesión.

PRIMERO. -Constatación del quórum reglamentario. –Por parte de secretaria se procede a constatar el quorum reglamentario; contando con la presencia de los Señores Vocales: Vicepresidente: Abg. Luis Jiménez; Segundo Vocal Srta. Jessica Ushiña; Tercer Vocal: Tlgo. Telmo Chicaiza; con la ausencia del Primer Vocal Sr. Geovanny Pujos; también se encuentra presente la Señora Técnica de Planificación Ing. Alexandra Aucapiña, y la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, actúa la suscrita secretaria e indica que existe la presencia de tres compañeros Vocales y su presencia Sr. Presidente. Interviene el Sr. Presidente del GAD Parroquial Rural San Andrés, Dr. Ángel Cholota Pálate, saluda a todos los presentes y agradece la presencia a la sesión, y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – Instalación de la Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial. – Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, y a la vez manifiesta que por existir el quorum reglamentario se da por instalada la presente sesión; y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - Aprobación del Orden del Día. - Interviene el Señor Presidente Dr. Ángel Cholota, pone a consideración el orden del día para su aprobación. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, quien mociona a que se apruebe el orden del día. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, expresando que hay una moción elevada alguien que apoye la moción. Toma la palabra el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, manifestando que apoya la moción. Todos los Señores Vocales presentes y Sr. Presidente aprueban el orden el día.

CUARTO. – Conocimiento y Análisis de la Problemática debido a la Emergencia Sanitaria que Atraviesa el País COVID-19 (CORONAVIRUS), en la parroquia San Andrés de Píllaro. -Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, como es de su conocimiento por la situación que estamos atravesando de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus, hemos venido desarrollando diferentes actividades y debemos seguir fortaleciendo estas actividades, es por eso que deberíamos tomar resoluciones y armar un justificativo cumpliendo con las disposiciones de autoridades competentes en el sentido de coordinar o ayudar de forma institucional, como son de fumigaciones, de salir a realizar los controles en las comunidades, conjuntamente con la fuerza pública que son los policías y militares, realizar los patrullajes en fin, pero si para el futuro tener un justificativo de trabajo ya que han de realizar disposiciones, para evitar inconvenientes, por lo cual se debe establecer un horario para la atención al público tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad para justificar nuestras actividades y en su debido momento poder presentar y tener un respaldo, quisiera escuchar sus opiniones de cada uno de ustedes sobre la situación ya que el COE cantonal decreto en semáforo rojo, entonces se nos viene un sin número de actividades más fuertes que estamos realizando, entonces Señora Secretaria por favor que de la palabra a cada uno de los compañeros para que se exprese y podamos analizar la situación. Siendo las ocho horas con quince minutos de la mañana hace el ingreso Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal, expresa un saludo a los presentes, pidiendo las debidas disculpas por el atraso. Por parte de la Señora Secretaria se procede a dar la palabra en orden alfabético. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, un saludo cordial compañeros, en realidad como se ha manifestado desde la paralización de actividades se ha venido trabajando en diferentes situaciones, más el ámbito de fumigación y recorrido de los sectores eso lo hemos venido realizando hasta la presente fecha, de mi parte sería igual para justificar los pagos seria de presentar los informes con las fotografías y registros correspondientes. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, compañero quisiera escuchar su opinión con respecto a la asignación de actividades como por ejemplo de la Señora Conserje podemos asignar actividades como la podada de los espacios

Scanned by TapScanner

público en fin yo pienso que estas actividades si se pueden realizar. Interviene nuevamente del Tlgo. Telmo Chicaiza tercer Vocal, en cuestión de aquello creo que está claro las directrices tanto del COE Nacional como del COE Cantonal, mediante el tema de la semaforización y claramente dice quien está en rojo, en amarillo y verde y que actividades pueden realizar creo que eso ya fue dictaminado por el COE Nacional en incluso si me permite leer para saber qué actividades en rojo se pueden realizar y cuáles no, obviamente pues como nosotros somos Gobierno Autónomo también tenemos algunas situaciones que de pronto en base a nuestra realidad en cada una de la parroquias lo podemos realizar siempre y cuando manejemos las directrices dadas tanto por el COE Nacional como Cantonal, entonces aquí tengo un parámetro que dice que desde el 04 hasta el 31 de mayo se aplicara restricciones de acuerdo al semáforo las medidas serán distintas en cada ciudad del Ecuador, dice en rojo: Respetar las normas obligatorias a nivel nacional. • Autorización de actividades comerciales mediante pedidos por vía telefónica o en línea y entrega a domicilio. • Se amplía el horario de entrega a domicilio de productos de 07h00 a 22h00. • Se autoriza el servicio de taxis entre las 05h00 a las 22h00, conforme la restricción según número de placa. Aplica un 30% de descuento al personal de salud, PN, FFAA, ACT, AMC, CTE, ASP, ECU911 y Seguridad Privada. • Se mantiene la suspensión de la jornada laboral, excepto en sectores esenciales como ha funcionado hasta ahora. • Según último número de placa: un día de circulación de automóvil por semana (prohibición fines de semana), como ha funcionado hasta ahora. • Toque de queda se mantiene entre las 14h00 a 05h00. • Autorización laboral adicional sólo en proyectos pilotos autorizados por COE Nacional (sector de la construcción, por ejemplo); me he permitido leer este extracto por cuanto el Señor Alcalde de nuestro Cantón Santiago de Píllaro manifestó que se mantiene con este color el cantón, obviamente que nosotros tenemos nuestras directrices, funciones y competencias por lo cual en consenso de todos deberíamos llegar a un acuerdo que actividades se pueden realizar y que actividades no todavía, creo que enfocados más en el tema de control sanitario que estamos viviendo con el conocimiento de causa que hay dos casos en el cantón y puede seguir salir más, creo que en ese sentido podríamos seguir laborando ya que en tema de proyectos o algunas otras situaciones no va hacer factible en el transcurso de este mes. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, una pregunta ahí consta los sábados y domingos. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, si compañero si están constando en los pdf emitidos por el COE Nacional. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, emite un saludo y manifiesta de acuerdo a lo que ya está establecido a partir del 4 de mayo quedo en potestad en cada uno de los Alcaldes, se ha ratificado con el semáforo rojo a aquí en el Cantón concuerdo con lo manifestado por el compañero Telmo sobre las actividades y proyectos que no se puede ejecutar todavía, pero dentro de las actividades a nivel interno como Gobierno Autónomo Parroquial, como decía Dr. sobre la Señora Conserje tranquilamente ella podrá realizar actividades para mantenerle limpio los espacios públicos, con lo de la feria toca continuar y toca justificar que nosotros si estamos asistiendo al pedido que ha realizado el Sr. Presidente a las diferentes actividades que se está cumpliendo en la parroquia, entonces es un deber y una obligación tener este requisito para presentar a los diferentes entes de control que lo requieran y automáticamente seguir realizando las actividades un mes más luchando, trabajando y proyectando para sacar los Kits para llegar a nuestros grupos vulnerables aquí en la parroquia de igual manera que el aporte voluntario para hacer los Kits de mi parte le apoyare ya que son actividades que tenemos que seguir cumpliendo, y no sé si usted esta llevando contacto con las educadoras de los CiBEBES, como están actividades porque sabemos que también tienen que estar laborando no directamente sino por el teletrabajo, socializar como ya tenemos los dos casos con los directivos de los barrios y comunidades de la parroquia para que nos ayuden difundiendo sobre las medidas de prevención del *COVID -19*, ya que en el campo es duro hacer cumplir la ordenanza emita por la Municipalidad. Interviene el Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal, buenos días compañeros en esa parte donde dice el Sr, Presidente y la Señora Tesorera que debemos justificar el trabajo de nosotros, hay casos que había un reglamento de porque suspendimos los labores acá o a nivel nacional, hay algún artículo que legalmente y yo creo que justificaciones de trabajo tenemos antes que el mismo gobierno decreto situaciones de porque se suspendió los labores a nivel nacional no solo cantonal o parroquial, por lo cual usted Señora Contadora debe tener un artículo de la suspensión de actividades en las instituciones, entonces la justificación tenemos de trabajo ahí más que por encima de todo y por nuestra familia se ha estado realizando actividades en las calles con la gente pese a que el Gobierno Nacional manifestaba quédate en casa, entonces nosotros también

Scanned by TapScanner

tenemos que precautelar nuestra salud nuestra vida, y la de nuestra familia porque esta no es una enfermedad pasajera, yo creo que en esos días y meses que hemos pasado la justificación de trabajo está hecha y esta hacia su autoridad llegada, creo que a nosotros no nos ha llegado ningún oficio o reglamento sobre la situación, Señor Presidente pienso que se ha estado haciendo lo que se ha podido, de estar por la gente y nuestra justificación de trabajo está clara y concreta y otra cosa que se ha puesto énfasis en trabajar conjuntamente ahora usted debería realizar un decreto que responda a nosotros él labor de trabajo desde el 4 de mayo para ver en qué situación debemos estar ya que nosotros tenemos que movilizarnos y la ley es para todos, y no porque seamos autoridad podemos realizar cualquier cosa, por tal razón solicito que si se va laborar desde el 4 de mayo nos dé un salvoconducto para poder circular ya que una sanción económica no es poco. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, con respecto a nuestras actividades en realidad estamos cumpliendo nosotros con el parámetro, la primera inquietud que decía que porque se suspendió hay un decreto nacional que dice que se suspende las actividades públicas y privadas bajo algunas excepciones de alimentos y otras cosas, pero en realidad si hemos estado cumpliendo y es por eso que queremos seguir fortaleciendo estas actividades ya que estamos haciendo más de lo que debemos hacer. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, buenos días compañeros debido a lo que están opinando los compañeros con respecto a cómo vamos a justificar nuestras actividades, vamos llevando nuestros registros, informes creo que igual todos somos conscientes que hemos estado hasta sábados y domingos hasta altas horas de la noche y creo que es suficiente para nosotros poder justificar nuestro trabajo y labor, ya que estoy presta y dispuesta en apoyar en lo que se pueda, y con respecto a dar inicio de las actividades yo creo que no, ya que nos encontramos en semáforo rojo, porque la gente va a venir a preguntar sobre los oficios presentados y no vamos a poder responder porque la provincia de Tungurahua se encuentra en rojo y no hay atención, y mejor seguir en la fumigaciones y apoyando a la gente para realizar los diferentes controles realizar nuevamente la planificación de las fumigaciones hasta que venga el arco de desinfección para la parte de San Pedro y en Huapante para fumigar con nuestro personal y compañeros vocales que nos han estado apoyando, y de seguir y mantener la unión que estamos teniendo en el trabajo que estamos realizado. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, Sr. Presidente llego acá algún comunicado del Municipio sobre la disposición que el COE Cantonal pone para que actué las Juntas Parroquiales. Toma la palabra el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, no ha llegado ningún documento y mientras no tengamos algo oficial no nos podemos pronunciar, se ha receptado la opinión de todos ustedes compañeros y por favor tenemos que sacar una Resolución si alguien lo puede realizar con respecto a lo analizado. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, buenos días con todos salvo mi buen criterio solicito de la manera más comedida de todas las actividades que hemos venido haciendo tanto el personal administrativo, operativo y autoridades que se realicen los informes y sean enviados escaneados al correo electrónico de la junta, salvo ese documento se realizaran las trasferencias de cada uno de acuerdo a las actividades que cada uno hemos vendido realizando, si alguna persona no presenta yo emitiré un oficio al Sr. Presidente, el cual me autorizara que se le cancele sin el informe de las actividades que hemos venido haciendo, para continuar con las actividades del personal administrativo, operativo y vocales que sigan haciendo los informes de las actividades que se está realizando de acuerdo a lo que quede en resolución el día de hoy, y además solicitaría que se haga una jornada única en el caso que se continúe con las actividades pese a que estamos en semáforo rojo, y por lo que mencionaba el Sr. Geovanny Pujos que no tenía ningún documento o una resolución en la primera sesión que fue realizada aquí en el GAD Parroquial la Señora Secretaria adjunto el documento emitido por el COE Nacional donde indica la resolución y documento que usted requiere y con respecto al informe que no se debía presentar lastimosamente en el sector publico hay que justificar el trabajo ya que la Contraloría no dice, si pageles nomas ellos si han trabajado, ellos piden que se justifique ya que con respecto a las compras que hemos estado realizando se ha estado emitiendo informes a la Contraloría para que no tengamos ningún problema, razón por la cual solicito el informe para proceder a cancelar los sueldos y sin ellos yo no procederé a la cancelación. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, con respecto a presentar los informes estoy de acuerdo que se lo realice como lo solicita el Sr. Presidente y la Señora Tesorera, para precautelar alguna cosa que exija el ente controlador. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, después de haber realizado el análisis correspondiente a la situación planteada mociono a continuar con las actividades, fortaleciendo la atención al público, en asuntos emergentes con las

Scanned by TapScanner

medidas de bioseguridad correspondientes. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, hay una moción elevada compañeros alguien que respalde la moción. Toma la palabra el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, respaldo la moción de la compañera Jessica Ushiña. Por parte de la señora secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal aprueba, y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba, con el análisis de la situación que está viviendo el país y con el objetivo de garantizar la salud de las personas de la parroquia San Andrés de Píllaro, durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en sesión extraordinaria cuatro realizada el día jueves 30 de abril del 2020, fundamentados en los artículos 65 en su literal d) y 67 literal a), g) y p) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo del 2020 emito por el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno Garcés y el ACUERDO N.º 00126 – 2020 con fecha 11 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Salud DISPOSICION GENERAL SEGUNDA, resuelven:
RESOLUCIÓN S.E.004-1-30-04-2020-GADPRSA. - La Junta Parroquial por unanimidad, RESUELVE: Continuar con las actividades, fortaleciendo la atención al público en asuntos emergentes con las medidas de bioseguridad correspondientes. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, se están analizando diferentes temas otra situación que quiero informar sobre una reunión que vamos a tener vía zoom hoy en la tarde con los representantes del COE dentro de los puntos que se va a tratar es de plantear un plan de trabajo con el apoyo del GAD Municipal, entonces más bien aquí en el seno de Junta realizar ideas para yo trasladar a la reunión y consensuar y poner en conocimiento del Municipio que podríamos hacer. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, como ya lo habíamos conversado y había manifestado sobre esta situación, el tema es grave ya que esta enfermedad no va a pasar, el tema de prevención y desinfección sería importante Dr. en este caso unirnos las parroquias, por ejemplo, San Andrés adquiere la Bomba, Terán pone el trasporte y otro pone el personal, que se yo, hacer las fumigaciones entre parroquias ya que si nos unificamos va hacer mejor, inclusive por el tema de recursos de ser factible se podría trabajar así. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, en este sentido como hay la resolución de que se va a coordinar con las parroquias entonces esa es la pregunta nosotros debemos plantear las propuestas y se supone que ellos deberían dar la maquinaria y nosotros poner el elemento humano, así como coordinamos con el HGPT, por tal razón hagamos propuestas para plantear en la reunión. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, en lo referente al Municipio no tenemos ningún documento que diga yo les voy a dar esto, pero en este caso ya que nosotros hemos gastado e invertido en el tema de insumos para la desinfección, entonces de pronto el Municipio dice yo pongo el carro y ustedes pongan el insumo no se va a poder, el último de los casos seria en el tema de logística apoyar y ahí sí se puede coordinar, otra situación seria la comercialización de productos a nivel de las parroquias sería importante empezar con las parroquias del Cantón, e ir articulando y cambiando nuestro estilo de vida por el virus ya que este no va a parar y toca vivir con esta situación. Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, dentro de la reunión que va a mantener soliciten los arcos de desinfección para la Plazuela, Huapante Grande, San Pablo de Yanayacu y la Joaquina ya que tiene el dinero para hacer estos trabajos.
Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, se debe enviar a la Municipalidad un documento sobre, primero que se coordine en la entrega de Kits alimenticios con el GAD Parroquial San Andrés ya que tiene las coyunturas con los presidentes de barrios y comunidades, de la misma manera a nivel de todas las parroquias se haga el pedido que también el Municipio actué con la adquisición de pruebas para el Covid -19 ya que lastimosamente en el Cantón no existen, y va ser necesario ya que el brote del virus va a seguir, entonces si sería bueno hacer llegar ese documento para tener un respaldo, por lo cual mociono a que se apruebe una resolución en este caso mediante la cual solicitemos por escrito a los entes reguladores del Municipio Santiago de Píllaro, el tema de la coordinación de las diferentes actividades que se vienen realizando en tanto y cuanto a la Emergencia Sanitaria a nivel del Cantón. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, hay una moción elevada compañeros alguien que la respalde. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, apoyo la moción del compañero Telmo Chicaiza. Por parte de la señora secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal

Scanned by TapScanner

aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal aprueba, y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba, con el análisis de la situación que está viviendo el país, y con el objetivo de garantizar la salud de las personas de la parroquia San Andrés de Píllaro, durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en sesión extraordinaria cuatro realizada el día jueves 30 de abril del 2020, fundamentados en los artículos 65 en su literal d); 67 en sus literales a), d) y p) y 70 en sus literales l), p) y r) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo del 2020 emito por el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno Garcés y el ACUERDO Nº 00126 – 2020 con fecha 11 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Salud DISPOSICION GENERAL SEGUNDA, resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.004-2-30-04-2020-GADPRSA. - La Junta Parroquial por unanimidad, RESUELVE: Autorizar al Ejecutivo Dr. Ángel Cholota Palate a enviar un oficio al Municipio del Cantón Santiago de Píllaro, solicitando la coordinación de las diferentes actividades que se vienen realizando en tanto y cuanto la Emergencia Sanitaria a nivel del Cantón.*** Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – Clausura de la Sesión. - Sin otro asunto más que tratar, con el agradecimiento del Señor Presidente a los Señores Vocales por su presencia, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Cuatro, siendo las diez horas con veinte y siete minutos de la mañana del día jueves 30 de abril del dos mil veinte.

Dr. Ángel Cholota Palate
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS

Ing. Ligia Jacqueline Condoy
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

JUNTA PARROQUIAL SAN ANDRES
FUNDADO EL 7 DE JULIO DE 1869
Pillaro - Ecuador

Scanned by TapScanner